

LICITACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO

DECRETO-LEY 1/2018, de 20 de marzo, de medidas urgentes para la agilización, racionalización y transparencia de contratos del sector público de pequeña cuantía,

(BOA 21/03/2018)

CONDICIONES DEL CONTRATO MENOR "Servicios de mensajería, paquetería y valija para los Servicios Centrales de la Universidad de Zaragoza".

Expediente nº00267-2020 A.- PODER ADJUDICADOR

1. Administración contratante	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
2. Órgano de contratación	EL RECTOR, EN FUNCIONES (Decreto 10-02-2020), P.D. EL GERENTE
	EN FUNCIONES (Resol. 13-02-2020, BOA Nº 31 de 14-02-2020)
3. Responsable del contrato	Sra Jefa de la Sección de Compras
4. Servicio gestor del contrato	Patrimonio, Compras y Contratación
5. Perfil de contratante	https://contrataciondelestado.es/
Portal de contratación de la Universidad de Zaragoza	http://licitación.unizar.es/
Dirección postal del órgano de contratación	C/ Pedro Cerbuna nº 12 - 50009 Zaragoza
Fax / Correo electrónico	976 76 10 31 / infocon@unizar.es

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1. Descripción:

Servicios de mensajería, paquetería y valija para los Servicios Centrales de la Universidad de Zaragoza

2. CPV: 64121000-1 Servicios multimodales de correo

3. Necesidades a satisfacer:

Gestionar la documentación con origen o destino en los centros de la Universidad de Zaragoza ubicados en Zaragoza, Teruel y Huesca (valija) así como efectuar el envío de documentación (mensajería y paquetería) a destinos tanto locales como nacionales e internacionales

C.- PRECIO

1. Presupuesto base de licitación:		
Importe máximo IVA excluido	Tipo IVA:21% Importe IVA:	Importe máximo IVA incluido
8.300,00 €	1.743,00 €	10.043,00 €
2. Aplicación presupuestaria: 700-422G-22	26.09	
3. Régimen de financiación: Financiación		SI 🗌
	Universidad Zaragoza	

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 095e98966da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 16	■ \$630
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	100
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	



Expediente nº 0267-2020

D DURACIÓN/EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
1. Plazo de duración/ejecución del contrato: 1 Año
2. Plazo de entrega máximo: según Prescripciones Técnicas (Anexo VI)
3. Lugar de entrega: según Prescripciones Técnicas (Anexo VI)
4. Plazo de garantía: 3 meses
E PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. INFORMACIÓN A LOS INTERESADOS
1. Plazo de presentación: El establecido en el anuncio de licitación.

INT	ERESADOS
1.	Plazo de presentación: El establecido en el anuncio de licitación.
2.	Presentación en papel: ☑ No □ Sí. En el Registro General de la Universidad de Zaragoza
	Únicamente se presentarán físicamente, en papel, las muestras exigidas en el apartado I del presente Cuadro-Resumen, en la forma indicada en el mismo y en el lugar señalado a continuación:
	Registro General de la Universidad de Zaragoza Edificio de Servicios Centrales, planta calle. C/ Pedro Cerbuna 12, Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza.
sig	El resto de documentación exigida se presentará electrónicamente en la forma indicada en el apartado guiente: 3.Presentación electrónica, no admitiéndose su presentación en papel.
	Presentación electrónica: ☐ No ☐ Sí. A través del Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza, según instrucciones del Anexo I. ☐ En la dirección electrónica: http://licitacion.unizar.es excepción de las muestras, que deberán presentarse en la forma establecida en el apartado E 2 del presente Cuadro-Resumen).
4.	Información a los interesados
	Plazo de solicitud: 2 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones
	Correo electrónico: infocon@unizar es

F.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN **PONDERACIÓN** CRITERIO 1: Oferta económica Asignación de puntos: El valor de cada oferta se obtendrá sumando todos los 100 importes unitarios ofertados por el licitador. A la oferta que tenga el valor más bajo se le otorgará el máximo de puntos, el resto de ofertas se puntuaran proporcionalmente. No obstante, a la oferta que coincida con el sumatorio de los importes unitarios máximos, se le asignará 0 puntos. Documentación: Anexo II y II bis, debidamente cumplimentados y firmados Criterios para resolver los empates en la puntuación final:

Criterios establecidos en el artículo 12 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 095e98966da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 16	■#8824 ■
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	100 30 30
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	

Expediente nº 0267-2020

G.- DATOS DE FACTURACIÓN:

La información sobre factura electrónica y códigos DIR3 se encuentra en la siguiente dirección electróni http://facturaelectronica.unizar.es/ Oficina contable Universidad de Zaragoza Código U02100001 Unidad tramitadora Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria Código U02100008 Órgano gestor Gerencia Código U02100008 Órgano proponente Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación 2. Forma de facturación: En la factura/s deberá constar el nº de expediente. □ Una factura única a la finalización de la prestación realizada □ Facturas periódicas con carácter ☑ Otra: Presentación de facturas con periodicidad mensual, a mes vencido, por los servicios efectuados durar el mes, especificando claramente los siguientes conceptos: -Servicios de Vallia, diferenciando el servicio de Huesca y el servicio de TeruelServicios de Mensajería y paquetería de Servicios Centrales. H ACCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CONTRATISTA El contratista tendrá acceso a datos sujetos a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal durante la ejecución del contrato NO ☑ SI ☐ El acceso por parte del contratista a estos datos será única y exclusivamente para dar cumplimiento a la finalidades del objeto del contrato y a cualquier otra actividad propia del servicio contratado. El adjudicatario tendrá las obligaciones siguientes: - Presentar antes del inicio del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. - Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la información facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior. - Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP. Se celebrará un contrato con el licitador que resulte adjudicatario conforme a las determinaciones establecidas en la normativa v	1. Factura electrónica:		
Oficina contable Universidad de Zaragoza Código U02100001 Unidad tramitadora Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria Código U02100088 Órgano gestor Gerencia Código U02100015 Órgano proponente Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación 2. Forma de facturación: En la factura/s deberá constar el nº de expediente. □ Una factura única a la finalización de la prestación realizada □ Facturas periódicas con carácter ☑ Otra: Presentación de facturas con periodicidad mensual, a mes vencido, por los servicios efectuados durar el nes, especificando claramente los siguientes conceptos: -Servicios de Valija, diferenciando el servicio de Huesca y el servicio de TeruelServicios de Mensajería y paquetería de Servicios Centrales. H. ACCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CONTRATISTA El contratista tendrá acceso a datos sujetos a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal durante la ejecución del contrato NO ☑ SI ☐ El acceso por parte del contratista a estos datos será única y exclusivamente para dar cumplimiento a la finalidades del objeto del contrato y a cualquier otra actividad propia del servicio contratado. El adjudicatario tendrá las obligaciones siguientes: - Presentar antes del inicio del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. - Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la información facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior. - Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP. Se celebrará un contrato con el licitador que resulte adjudicatario conforme a las determinaciones			en la siguiente dirección electrónic
Unidad tramitadora Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria Código U02100088 Órgano gestor Gerencia Código U02100015 Órgano proponente Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación 2. Forma de facturación: En la factura/s deberá constar el nº de expediente. ☐ Una factura única a la finalización de la prestación realizada ☐ Facturas periódicas con carácter ☑ Otra: Presentación de facturas con periodicidad mensual, a mes vencido, por los servicios efectuados durar el mes, especificando claramente los siguientes conceptos: - Servicios de Valija, diferenciando el servicio de Huesca y el servicio de Teruel Servicios de Mensajería y paquetería de Servicios Centrales. H. ACCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CONTRATISTA El contratista tendrá acceso a datos sujetos a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal durante la ejecución del contrato NO ☒ SI ☐ El acceso por parte del contratiot y a cualquier otra actividad propia del servicio contratado. El adjudicatario tendrá las obligaciones siguientes: - Presentar antes del inicio del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la información facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo estable			Códigos DIR3
Órgano gestor Gerencia Código U02100015 Órgano proponente Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación 2. Forma de facturación: En la factura/s deberá constar el nº de expediente. Una factura única a la finalización de la prestación realizada ☐ Facturas periódicas con carácter ✓ Otra: Presentación de facturas con periodicidad mensual, a mes vencido, por los servicios efectuados durar el mes, especificando claramente los siguientes conceptos: -Servicios de Valija, diferenciando el servicio de Huesca y el servicio de TeruelServicios de Mensajería y paquetería de Servicios Centrales. H. ACCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CONTRATISTA El contratista tendrá acceso a datos sujetos a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal durante la ejecución del contrato NO ☒ SI ☐ El acceso por parte del contratista a estos datos será única y exclusivamente para dar cumplimiento a la finalidades del objeto del contrato y a cualquier otra actividad propia del servicio contratado. El adjudicatario tendrá las obligaciones siguientes: - Presentar antes del inicio del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la informació facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protecció de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP.	Oficina contable	Universidad de Zaragoza	Código U02100001
Órgano proponente Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación 2. Forma de facturación: En la factura/s deberá constar el nº de expediente. ☐ Una factura única a la finalización de la prestación realizada Facturas periódicas con carácter ☑ Otra: Presentación de facturas con periodicidad mensual, a mes vencido, por los servicios efectuados duran el mes, especificando claramente los siguientes conceptos:	Unidad tramitadora	Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria	Código U02100088
2. Forma de facturación: En la factura/s deberá constar el nº de expediente. □ Una factura única a la finalización de la prestación realizada □ Facturas periódicas con carácter □ Otra: Presentación de facturas con periodicidad mensual, a mes vencido, por los servicios efectuados durar el mes, especificando claramente los siguientes conceptos: -Servicios de Valija, diferenciando el servicio de Huesca y el servicio de TeruelServicios de Mensajería y paquetería de Servicios Centrales. H ACCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CONTRATISTA El contratista tendrá acceso a datos sujetos a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal durante la ejecución del contrato NO ☒ SI □ El acceso por parte del contratista a estos datos será única y exclusivamente para dar cumplimiento a la finalidades del objeto del contrato y a cualquier otra actividad propia del servicio contratado. El adjudicatario tendrá las obligaciones siguientes: - Presentar antes del inicio del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. - Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la información facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior. - Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP. Se celebrará un contrato con el licitador que resulte adjudicatario conforme a las determinaciones	Órgano gestor	Gerencia	Código U02100015
□ Una factura única a la finalización de la prestación realizada □ Facturas periódicas con carácter □ Otra: Presentación de facturas con periodicidad mensual, a mes vencido, por los servicios efectuados durar el mes, especificando claramente los siguientes conceptos: -Servicios de Valija, diferenciando el servicio de Huesca y el servicio de TeruelServicios de Mensajería y paquetería de Servicios Centrales. H ACCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CONTRATISTA El contratista tendrá acceso a datos sujetos a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal durante la ejecución del contrato NO ☒ SI □ El acceso por parte del contratista a estos datos será única y exclusivamente para dar cumplimiento a la finalidades del objeto del contrato y a cualquier otra actividad propia del servicio contratado. El adjudicatario tendrá las obligaciones siguientes: - Presentar antes del inicio del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. - Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la informació facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior. - Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protecció de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP. Se celebrará un contrato con el licitador que resulte adjudicatario conforme a las determinaciones	Órgano proponente	Servicio de Patrimonio, Compra	as y Contratación
□ Una factura única a la finalización de la prestación realizada □ Facturas periódicas con carácter □ Otra: Presentación de facturas con periodicidad mensual, a mes vencido, por los servicios efectuados durar el mes, especificando claramente los siguientes conceptos: -Servicios de Valija, diferenciando el servicio de Huesca y el servicio de TeruelServicios de Mensajería y paquetería de Servicios Centrales. H ACCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CONTRATISTA El contratista tendrá acceso a datos sujetos a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal durante la ejecución del contrato NO □ SI □ El acceso por parte del contratista a estos datos será única y exclusivamente para dar cumplimiento a la finalidades del objeto del contrato y a cualquier otra actividad propia del servicio contratado. El adjudicatario tendrá las obligaciones siguientes: - Presentar antes del inicio del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. - Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la información facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior. - Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP. Se celebrará un contrato con el licitador que resulte adjudicatario conforme a las determinaciones			
 ☐ Facturas periódicas con carácter ☑ Otra: Presentación de facturas con periodicidad mensual, a mes vencido, por los servicios efectuados durar el mes, especificando claramente los siguientes conceptos: -Servicios de Valija, diferenciando el servicio de Huesca y el servicio de TeruelServicios de Mensajería y paquetería de Servicios Centrales. H ACCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CONTRATISTA El contratista tendrá acceso a datos sujetos a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal durante la ejecución del contrato NO ☒ SI ☐ El acceso por parte del contratista a estos datos será única y exclusivamente para dar cumplimiento a la finalidades del objeto del contrato y a cualquier otra actividad propia del servicio contratado. El adjudicatario tendrá las obligaciones siguientes: Presentar antes del inicio del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la informació facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior. Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protecció de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP. Se celebrará un contrato con el licitador que resulte adjudicatario conforme a las determinaciones 	2. Forma de facturación	: En la factura/s deberá constar el nº de expediente.	
 ☑ Otra: Presentación de facturas con periodicidad mensual, a mes vencido, por los servicios efectuados durar el mes, especificando claramente los siguientes conceptos: -Servicios de Valija, diferenciando el servicio de Huesca y el servicio de Teruel. -Servicios de Mensajería y paquetería de Servicios Centrales. H ACCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CONTRATISTA El contratista tendrá acceso a datos sujetos a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal durante la ejecución del contrato NO ☑ SI ☐ El acceso por parte del contratista a estos datos será única y exclusivamente para dar cumplimiento a la finalidades del objeto del contrato y a cualquier otra actividad propia del servicio contratado. El adjudicatario tendrá las obligaciones siguientes: - Presentar antes del inicio del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. - Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la informació facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior. - Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP.	Una factura única	a la finalización de la prestación realizada	
el mes, especificando claramente los siguientes conceptos: -Servicios de Valija, diferenciando el servicio de Huesca y el servicio de TeruelServicios de Mensajería y paquetería de Servicios Centrales. H ACCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CONTRATISTA El contratista tendrá acceso a datos sujetos a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal durante la ejecución del contrato NO SI	☐ Facturas periódica	s con carácter	
SI El acceso por parte del contratista a estos datos será única y exclusivamente para dar cumplimiento a la finalidades del objeto del contrato y a cualquier otra actividad propia del servicio contratado. El adjudicatario tendrá las obligaciones siguientes: - Presentar antes del inicio del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. - Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la informació facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior. - Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protecció de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP. Se celebrará un contrato con el licitador que resulte adjudicatario conforme a las determinaciones	-Servicios de Valija, dir -Servicios de Mensaje H ACCESO Y TRATAMI El contratista tendrá ad	ferenciando el servicio de Huesca y el servicio de Teru ría y paquetería de Servicios Centrales.	ТА
 finalidades del objeto del contrato y a cualquier otra actividad propia del servicio contratado. El adjudicatario tendrá las obligaciones siguientes: Presentar antes del inicio del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la informació facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior. Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protecció de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP. Se celebrará un contrato con el licitador que resulte adjudicatario conforme a las determinaciones 	NO 🛚		
 Presentar antes del inicio del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la informació facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior. Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protecció de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP. Se celebrará un contrato con el licitador que resulte adjudicatario conforme a las determinaciones 			
 van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. Comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, en la informació facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior. Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protecció de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP. Se celebrará un contrato con el licitador que resulte adjudicatario conforme a las determinaciones 	El adjudicatar	io tendrá las obligaciones siguientes:	
 facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior. Someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de proteccio de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP. Se celebrará un contrato con el licitador que resulte adjudicatario conforme a las determinaciones 	van a esta		
de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 LCSP. Se celebrará un contrato con el licitador que resulte adjudicatario conforme a las determinaciones			a vida del contrato, en la información

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 095e98966da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	1850 X
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	



I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- REFERENCIAS TÉCNICAS: Documentos que permitan verificar que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas. En caso de no presentarse, se entenderá que su oferta se ajusta a las condiciones que rige la licitación, ya que la presentación de proposiciones por el licitador supone su aceptación incondicionada del contenido, sin salvedad o reserva alguna.
- El modelo de oferta económica debidamente cumplimentado: Anexo II, y en su caso, Anexo II Bis
- Declaración responsable cumplimentada: Anexo III
- Formulario resumen de datos del licitador a efectos de notificación: Anexo IV

J.- ÍNDICE DE ANEXOS

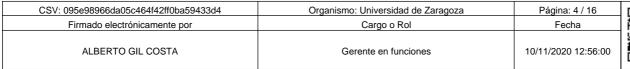
	INSTRUCCIONES PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA
	MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
	MODELO DE OFERTA ECONÓMICA. PRECIOS UNITARIOS
	MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA
	FORMULARIO-RESUMEN DE DATOS DEL LICITADOR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN
☐ ANEXO V	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es





Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/095e98966da05c464f42ff0ba59433d4

ANEXO I INSTRUCCIONES PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA

PRIMERO. -RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA

Los licitadores, para presentar sus proposiciones de forma electrónica, deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Verificar que el ordenador que se va a utilizar para la licitación electrónica cumple con los requisitos mínimos exigidos. Para ello, acceder al siguiente enlace: http://soporte.plyca.es/checklist.
- 2) Acceder al Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza: http://licitacion.unizar.es
- 3) Descargar el software de "PLYCA Empresas". Para ello, una vez dentro del Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acceder al menú "Descarga de software" desde el enlace: https://licitacion.unizar.es/licitacion/descargas.do, desde donde se puede descargar el software "PLYCA" Empresas" y desde el cual se podrá licitar electrónicamente.

Para el correcto funcionamiento del mencionado software, se debe instalar Java versión 1.8.0 o superior (ver apartado 1) anterior).

4) Registrarse (darse de alta) en el Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza. Para ello, acceder al menú "Mi empresa" desde el enlace https://licitacion.unizar.es/licitacion/tramites.do de dicho Portal. Desde el menú "Mi empresa", pulsar "Trámite de alta" y, a continuación, seguir las instrucciones de la plataforma para realizar el alta.

Para efectuar esta operación, será necesario disponer de un certificado de firma electrónica válido. Consultar el enlace: https://sede.minetur.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Paginas/requisitos.aspx

5) PARA LICITAR:

Acceder al Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza: http://licitacion.unizar.es Seleccionar el expediente, pinchando en el número del mismo.

Una vez en el expediente, ir al apartado "Historial de publicaciones" y pinchar en "Presentación de ofertas", donde se encuentra disponible el "Sobre electrónico para la presentación de ofertas".

A continuación, pinchar en el citado sobre electrónico para proceder a su descarga.

Una vez descargado, seguir las instrucciones para incorporar los documentos requeridos en formato .pdf (se indicará los que deben ser firmados).

Una vez incorporados los citados documentos, firmar el sobre electrónico generado, siguiendo las instrucciones de la plataforma.

Finalmente, realizar la presentación telemática del sobre electrónico, siguiendo las instrucciones de la plataforma.

6) En el caso de producirse algún error y, como consecuencia del mismo, no se pudiera hacer efectiva la presentación de la proposición, seguir las indicaciones de las notas aclaratorias siguientes.

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 095e989	66da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 16	■#6824 ■
Firmad	o electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	123 3 3
ALE	ERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	



Expediente nº 00267-2020

Notas aclaratorias:

1.- Problemas técnicos en la presentación electrónica de proposiciones.

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la presentación de la proposición mediante el canal electrónico, deberá utilizar la opción que ofrece el software de "PLYCA Empresas", "Descargar sobre...", para almacenar el código específico de verificación (HASH) o "huella digital" y el sobre electrónico generados antes de realizar el envío.

Este código específico de verificación (HASH) o "huella digital" de la oferta deberá transmitirse inmediatamente al órgano de contratación a través del Registro electrónico de la Universidad de Zaragoza: (http://regtel.unizar.es/), con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos. Al hacerlo, deberá indicarse en el campo correspondiente el número de expediente al que se refiere la transmisión, y en el campo relativo al asunto deberá consignarse lo siguiente: "Problemas técnicos. Huella digital para presentación de ofertas". En el campo Interesados / Origen deberá indicarse el nombre del licitador (bien sea persona jurídica o persona física). Todo ello al objeto de su correcta identificación en el Registro como parte de la documentación presentada para licitar.

Después deberá transmitirse el sobre electrónico de la oferta propiamente dicha, compactado en formato .Zip, a través del Registro electrónico de la Universidad de Zaragoza: (http://regtel.unizar.es/), en un plazo máximo de 24 horas. Al hacerlo, deberá indicarse en el campo correspondiente el número de expediente al que se refiere la transmisión, y en el campo relativo al asunto deberá consignarse lo siguiente: "Problemas técnicos. Sobre electrónico de presentación de ofertas". En el campo Interesados / Origen deberá indicarse el nombre del licitador (bien sea persona jurídica o persona física). Todo ello al objeto de su correcta identificación en el Registro como parte de la documentación presentada para licitar. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.

2.- Incorporación al sobre electrónico de documentación no disponible en formato electrónico.

Si no se dispusiera en formato electrónico de los documentos a incorporar al sobre electrónico porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, deberán aportarse copias digitalizadas, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de la firma electrónica.

SEGUNDO. - SOPORTE PARA USUARIOS

- 1.- Para resolver las dudas que pudieran presentarse en relación con la licitación electrónica, la Universidad de Zaragoza pone a disposición de los licitadores el soporte específico siguiente:
 - E-Mail: infocon@unizar.es
 - Teléfonos: 876553025 o 876553072
- 2.- Para la resolución de dudas o problemas técnicos relacionados exclusivamente con la utilización de las herramientas informáticas para la licitación electrónica, se pone a disposición de los licitadores el soporte en línea que a continuación se indica:
 - 1) Acceder al Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza: http://licitacion.unizar.es
 - Ir a "Soporte empresas (Nueva ventana)". Pinchando allí, se abre la web de Nexus IT. 2)
 - Pinchar en el botón rojo "SOPORTE", situado en la parte derecha del menú superior. 3)
 - 4) Pulsar el botón "formulario de soporte" situado en la parte inferior central de la página y rellenar el formulario, indicando la duda o problema de que se trate e informando de todos los datos disponibles.

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 095e98966da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 16	回袋
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	725
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	



ANEXO II MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D./D ^a .
con DNI nº
en nombre propio
☐ en representación de la empresa
con NIF nº
y domicilio fiscal en
En calidad de
Al objeto de participar en la licitación del contrato denominado
convocado por la Universidad de Zaragoza como expediente nº
enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para su adjudicación:
SE COMPROMETE a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por los siguientes precios unitarios cuyo detalle se indica en el Anexo II Bis.
El presupuesto máximo para este contrato menor con publicidad asciende a 8.300,00 €IVA excluido , de los que 3.000,00 € corresponden al presupuesto máximo de mensajería y paquetería y 5.300,00 € al presupuesto máximo de valija. El tipo aplicable es el 21%. Importe máximo Total: 10.043,00 €IVA incluido .
Ena,de 20de 20

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

FIRMADO:

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 095e98966da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	123.33
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	



ANEXO II Bis MODELO DE OFERTA ECONÓMICA **PRECIOS UNITARIOS**

Los precios unitarios de los diferentes artículos serán los que especifique el adjudicatario en las columnas de la Oferta.

Se rechazarán las proposiciones que no incluyan el precio de todos los productos y aquellos que superen alguno de los importes unitarios máximos indicados en la siguiente tabla.

II.1.- MODELO DE OFERTA ECONÓMICA PARA MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

SERVICIO NACIONAL

	LOCAL INMEDIATO	OFERTA		
	Importe máximo sin I.V.A.	Importe unitario sin Iva	Importe Iva (21%)	Importe unitario con Iva
Hasta 5 Kg.	5,00 €			
Kg. Adicional	0,60 €			
Precio por acuse de recibo	0,30 €	_ 0	0 0 0	
Precio por Km. Extrarradio	0,60 €		200	
Precio por retorno de documentación	5,00 €		H	- A
Precio por recanalización	5,00 €	1 12		V /
Precio por recogida fuera Universidad	5,00 €		000	0000

	PENINSULAR			OFERTA	
	Importe máximo sin IVA antes 10 h.	Importe máximo sin IVA antes 24 h.	Importe unitario sin Iva	Importe Iva (21%)	Importe unitario con Iva
Hasta 5 Kg.	11,00 €	5,30 €	(0)	n IV	12 3E36 1/1
Kg. Adicional	1,00 €	0,60 €	1100	14-2/2	Tuellik / / /
Precio por acuse de recibo	0,30 €	0,30 €	C11 E	II DOW	SEXII
Precio por retorno de documentación	5,30 €	5,30 €	10 H H		CSVE/L
Reexpedición	0,70 €	0,60 €	M 1/2		MAN ELIT
Km. extrarradio	0,70 €	0,70 €	CA IV	12 Y	47 <i>81</i>
Lluvia, tiempo espera	3,00 €	3,00 €	57 I CC	M 1 1	

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 095e98966da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 16	■#632
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	765
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	



C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 095e98966da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 16	■\$6924 ■
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	123 3 33
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	



SERVICIO INTERNACIONAL (PARA ENVÍOS AL EXTRANJERO)

				OFERTA	
	Importe	Tiempo mínimo	Importe	Importe Iva	Importe unitario
	máximo €	de entrega	unitario sin Iva	(21%)	con Iva
Unión Europea (½ Kg.)	22,00€	24-48 h.			
Resto Europa (½ Kg.):	30,00 €	72-96 h.			
Andorra (especificar si es diferente):	30,00 €	24-48 h.			
Gibraltar (especificar si es diferente):	30,00€	72-96 h.			
Norte América (½ Kg.)	40,00 €	72-96 h.			
Resto del mundo (½ Kg.) ½ Kg. adicional	40,00 €	96-120 h.			
	20,00 €				
Precio acuse de recibo	2,00 €	96-120 h.			

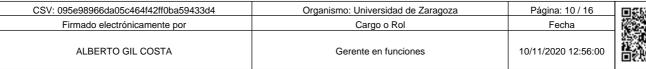
SERVICIO INTERNACIONAL (RECOGIDA EN EL EXTRANJERO Y ENTREGA EN LA **UNIVERSIDAD**)

				OFERTA	
	Importe máximo	Tiempo	Importe	Importe Iva	Importe unitario
	sin IVA	mínimo de	unitario sin Iva	(21%)	con Iva
		entrega			
Unión Europea (½ Kg.)	25,00 €	24-48 h.			6.6.4
Resto Europa (½ Kg.):	30,00 €	72-96 h.			
Andorra (especificar si es diferente):	30,00 €	24-48 h.			
Gibraltar (especificar si es diferente):	30,00 €	72-96 h.			
Norte América (½ Kg.)	35,00 €	72-96 h.	1 12		1
Resto del mundo (½ Kg.)	40,00 €	96-120 h.	Mr.	0	
½ Kg. adicional	15,00 €	1-3	> 0°		
Precio acuse de recibo	2,00 €	96-120 h.	0		النسي الأ

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza





II.2.- MODELO DE OFERTA ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE VALIJA

		OFERTA		
	Importe mensual IVA excluido	Importe unitario sin Iva	Importe Iva (21%)	Importe unitario con Iva
Hasta 20 Kg. Servicio ida y vuelta: Zaragoza- Huesca / Huesca- Zaragoza	125,00 €			
Hasta 20 Kg. Servicio ida y vuelta: Zaragoza - Teruel / Teruel - Zaragoza	125,00 €			
Kg. adicional	0,30 €			

En	a,	de		.de 20
(SELLO DE L	A EMPRES	SA Y FIRI	MA AUTO	RIZADA)
FIRMADO	D:			

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

CSV: 095e98966da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 16	■ £6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	700
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/095e98966da05c464f42ff0ba59433d4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/095e98966da05c464f42ff0ba59433d4



Expediente nº 00267-2020

ANEXO III MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./Da.	
con	DNI nº, en representación de la empresa
	, en calidad de
	, en aplicación de lo establecido en el
artícul	o 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de
Declar	ra bajo su responsabilidad ¹ :
a)	Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
b)	Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
c)	Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
d)	En cado de empresas extranjeras: Para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto,
	pudieran surgir del contrato, se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de
	cualquier orden, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder
	al licitante, de conformidad con lo indicado en el art. 140.1 f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de
	Contratos del Sector Público.
	Endede 20de 20de 20
	FIRMADO:

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 095e98966da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 16	■銀銭銀4回
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	123 3 3
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	



¹ El Órgano de Contratación podrá, en cualquier momento, solicitar la justificación documental de las condiciones sobre las que los licitadores hayan declarado responsablemente su cumplimiento.

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

ANEXO IV FORMULARIO-RESUMEN DE DATOS DEL LICITADOR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

convocado por la Univ	ersidad de Zaragoza co	mo expediente nº	
enterado de las condi (dado de alta) en el F que se encuentra en l en el Anexo I del p	ciones y requisitos que Portal de Contratación a siguiente dirección e	e se exigen para e de la Universida lectrónica: http://l consecuencia, y	su adjudicación, el licitador se ha reg nd de Zaragoza a través de " <i>Plyca-Em</i> icitacion.unizar.es, de acuerdo con lo in va se encuentra suscrito en el siste
	DAT	OS DE LA EMPR	ESA
Denominación social			
Nombre comercial			
NIF			
Dirección electrónica			
Domicilio social (Direc	ción, población y CP)		
	Datos de las person	as con representa	ción o apoderadas *
	Represent		Representante - 2
Nombre y apellidos			
NIF			
Teléfono móvil			
Correo electrónico			
Datos de	las personas autorizada	as a recibir notifica	aciones electrónicas (máximo 2) *
20.00 00	Interlocu		Interlocutor - 2
Nombre y apellidos		. 0	
NIF			1
Teléfono móvil		-	
Correo electrónico			
electrónica Plyca, se e A través del Registro E http://regtel.unizar.es/ Desde el Registro Elec	fectuará por alguno de electrónico de la Univers etrónico de la Administra	los medios que se sidad de Zaragoza ación General del	
funcionamiento de su electrónico).	s dispositivos a efecto	os de notificación	
	FIRMADO:		
C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Univ Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31	0 7 0	13	



CSV: 095e98966da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 16	■愛6級24回
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	123.33.783
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	

ANEXO VI PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. CONDICIONES GENERALES

El presupuesto máximo para este contrato menor con publicidad asciende a 8.300,00 €IVA excluido, de los que 3.000,00 € corresponden al presupuesto máximo de mensajería y paquetería, y 5.300,00 € al presupuesto máximo de valija. El tipo de IVA aplicable: 21 %. Importe máximo total: 10.043,00 € IVA incluido.

1.1. OFERTA ECONÓMICA:

- -La oferta económica deberá presentarse en los modelos de tablas incluidos en estas condiciones.
- -Los servicios de mensajería y paquetería deberán incluir la recogida y la entrega.
- -Los precios ofertados para el servicio de valija incluirán ida y vuelta:
- Zaragoza-Huesca + Huesca-Zaragoza Y Zaragoza-Teruel + Teruel- Zaragoza
- -Los precios ofertados deberán mantenerse durante todo el año 2021.

1.2. FACTURACIÓN:

El adjudicatario del contrato deberá expedir facturas mensuales de los servicios efectivamente realizados, especificando claramente los siguientes conceptos:

- -Servicios de Valija, diferenciando el servicio de Huesca y el servicio de Teruel.
- -Servicios de Mensajería y paquetería de Servicios Centrales.-Mensajería y paquetería de Servicios Centrales.

2. SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Las entregas se realizarán en el lugar donde se encuentre la ubicación física que figure en la dirección de destino.

Los días de recogida y de entrega son de lunes a viernes, ambos inclusive.

El lugar de recogida y de entrega será la CONSERJERÍA DE SERVICIOS CENTRALES. Campus Plaza San Francisco de Zaragoza, en horario de 8 horas a 15 horas ininterrumpidamente.

La prestación de los servicios de mensajería y paquetería durante el año 2021, para los Servicios Centrales de la Universidad de Zaragoza, comprende los que se relacionan a continuación:

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 095e98966da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 16	■ \$630
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	100
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	



Expediente nº 00267-2020

SERVICIO NACIONAL:

- Local inmediato
- Peninsular, con entrega antes de las 10 h. del día siguiente y con entrega antes de las 24 horas.
- Insular, con entrega antes de las 10 h. del día siguiente y con entrega antes de las 24 horas.
- Ceuta y Melilla, con entrega antes de las 10 h. del día siguiente y con entrega antes de las 24 horas.

SERVICIO INTERNACIONAL (envío y recogida):

- Unión Europea
- Resto de Europa (especificando Andorra y Gibraltar)
- Norte América
- Resto del mundo

3. SERVICIO DE VALIJA

3.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La prestación del servicio de valija de la Universidad de Zaragoza consiste en el traslado de documentación y otros elementos entre la Conserjería de SERVICIOS CENTRALES de Zaragoza y las Conserjerías de los Vicerrectorados de Huesca, Teruel y viceversa

Se trata de un servicio diario, de lunes a viernes, salvo que coincida con día festivo, según el calendario laboral de la Universidad.

Los envíos se realizarán sin límite de peso y con una única expedición por destino.

En los meses de verano el servicio será igual que el resto del año, salvo el mes de agosto, en que se facturará un 50% del importe mensual hasta 20 Kg, por cerrar los edificios de la Universidad previsiblemente entre los días 2 a 16 de dicho mes, ambos inclusive (pendiente calendario laboral 2021). Se les confirmará en el momento en que se apruebe el calendario laboral del próximo año.

3.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

• Zaragoza/Huesca + Huesca/Zaragoza.

Zaragoza/Huesca:

Recogida en Zaragoza, entre las 15:30 h. y las 18:00 h., en la conserjería de Servicios Centrales Cerbuna, nº 12) y entrega, antes de las 9:00 h. del día siguiente, en la conserjería del Vicerrectorado de Huesca (C/ Ronda Misericordia nº 1).

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 095e98966da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	725
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	



Expediente nº 00267-2020

Huesca/Zaragoza:

Recogida en la Conserjería del Vicerrectorado de Huesca entre las 15:00 h. y las 20:00 h y entrega en la conserjería de Servicios Centrales de Zaragoza, antes de las 9:00 h. del día siguiente.

• Zaragoza/Teruel + Teruel /Zaragoza.

Zaragoza/Teruel:

Recogida en la conserjería de Servicios Centrales de Zaragoza (C/ Pedro Cerbuna, nº 12), entre las 15:30 h. y las 18:00 h., y entrega en la conserjería de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (C/ Atarazana, nº 2), antes de las 9:00 h. del día siguiente.

Teruel/Zaragoza:

Recogida en la conserjería de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, entre las 15:00 h. y las 20:00 h, y entrega en la conserjería de Servicios Centrales de Zaragoza, antes de las 9:00 h. del día siguiente.

C/ P edro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

CSV: 095e98966da05c464f42ff0ba59433d4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 16	■ \$6362
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	E5.30
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	10/11/2020 12:56:00	

